

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

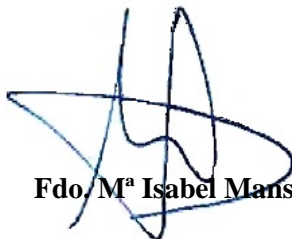
Ciudad Real

Secretaría

Estando interesada esta Entidad Local en la realización del servicio que después de define, se interesa que se solicite a tres empresas, para que en nombre propio o en representación, formule oferta conforme a las características que se indican en el plazo de 5 días, mediante presentación por correo electrónico del Ayuntamiento de Agudo, fecha límite 9 de febrero del 2018:

En Agudo a dos de enero del dos mil dieciocho.

La Alcaldesa



Fdo./M^a Isabel Mansilla Piedras.



OBJETO DEL SERVICIO: Auditoria energética de Alumbrado público y memoria técnica

para sustitución de luminarias en vía pública por otras de mayor eficiencia energética en el municipio de Agudo, de acuerdo con lo dictado en las bases del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

PRESUPUESTO SIN IVA: Tres mil seiscientos (3.600 €)

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta las 14 horas del 09-01-2018.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Mejor oferta económica.